

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

24253 *MARVIMUNDO, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
PERFUMERÍAS DE MURCIA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43.1 y 49 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el Socio Único de la sociedad absorbente "Marvimundo, S.L.U.", el día 12 de julio de 2010, decidió la fusión por absorción de Perfumerías de Murcia, S.L.U., por Marvimundo, S.L.U.

De conformidad con el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores.

En Murcia, 13 de julio de 2010.- Administrador Único de Marvimundo, S.L.U., y de Perfumerías de Murcia, S.L.U., don Manuel Martínez Vivo.

ID: A100056819-1